



BASES PARA CONTRATACION DE MONITORES

PROGRAMA 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA

<p>La I. Municipalidad de Santa Juana, en el marco del Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM., desarrollará durante el año 2015, el Programa “4 a 7, para que Trabajes Tranquila”.</p>	
<p>Objetivo General</p>	<p>“Otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para una pronta y mejor inserción laboral, mientras esos niños y niñas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar”.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>1. Generar espacios de formación, reflexión, recreación y auto cuidado para las mujeres participantes del “Programa 4 a 7, para que Trabajes Tranquila”.</p> <p>2. Fortalecer el proceso de aprendizaje a través de apoyo educativo a niños y niñas, proporcionando oportunidades de desarrollo integral mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales.</p>
<p>Lugar</p>	<p>Escuela Diego Portales</p>
<p>Nº niños</p>	<p>50</p>
<p>PRIMER CARGO</p>	<p>COORDINADOR/A MONITOR/A</p>
<p>Objetivos del Cargo</p>	<p>Coordinar, implementar y ejecutar íntegramente el Programa “4 a 7, para que Trabajes Tranquila” en la comuna, junto con ejecutar el Taller de Organización Escolar y el Taller de Desarrollo Personal con las Mujeres.</p>
<p>Jefe Directo</p>	<p>Director de Oficina de Desarrollo Comunitario</p>
<p>Requisitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesional, Técnico o Egresado de la Educación Superior de carreras relacionadas con la Pedagogía, Psicología o las Ciencias Sociales. u otras áreas si demuestra mayor experiencia en trabajo con niños/as y en manejo de equipos. ▪ No tener causas judiciales por inhabilidades para el trabajo con menores de edad. ▪ Experiencia previa de al menos 2 años en cargos similares ▪ Experiencia de trabajo con niños/as, mujeres y gestión pública. ▪ Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas. ▪ Flexibilidad horaria para cumplir con la jornada exigida por el Programa. ▪ Manejo básico demostrable en computación (Programas Office, especialmente Excel.)

Funciones	Funciones y Responsabilidades (¿Qué hace?)	Resultados esperados (¿Para qué?)
	Participar del proceso de difusión del Programa.	Dar a conocer el Programa y convocar a las beneficiarias y usuarios/as.
	Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado y con los instrumentos dispuestos por el SERNAM, cumpliendo con los plazos establecidos.	Cumplir con los perfiles de beneficiarias y con la cobertura de niños/as.
	Realizar estrategias de intervención definidas en las presentes Orientaciones Técnicas y Convenio.	Asegurar calidad de las intervenciones ejecutadas.
	Informar y motivar a los participantes de los talleres, mujeres, comunidad educativa.	Dar a conocer e instalar el Programa, la finalidad de sus actividades y dar sentido al trabajo realizado.
	Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.	Asegurar el cumplimiento de los objetivos y de buenos resultados. Diseñar y orientar actividades.
	Participar en reuniones quincenales de equipo.	Informar, analizar y discutir la implementación del Programa. Proyectar nuevas iniciativas, asegurar un servicio de calidad.
	Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo a las actividades y cobertura. (Los materiales no deben ser tóxicos, deben ser hipo alérgicos y certificados).	Optimizar tiempo de trabajo en talleres. Realizar actividades novedosas, motivantes y de calidad.
	Llevar control de asistencia diaria de niños/as y de las mujeres en las actividades realizadas en el marco del Programa.	Asegurar que los/as asistentes a los talleres correspondan a usuarios/as y/o beneficiarias seleccionadas.
	Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.	Prever situaciones de riesgo para los niños/as.
	Supervisar a los niños/as durante los recreos de los talleres.	Prever situaciones de riesgo y de conflicto. Asegurar el cuidado del establecimiento.
	Aplicar, si fuese necesario, pautas de evaluación a usuarios/as y beneficiarias.	Conocer la percepción y niveles de satisfacción con respecto a la implementación del Programa.
	Conocer el plan de emergencia/contingencia de la establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).	Contar con protocolos establecidos frente a situaciones de emergencias particulares o colectivas.
	Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en la establecimiento.	Resguardar los espacios y bienes facilitados para la implementación. Favorecer buenas relaciones con la establecimiento.
	Participar en actividades de capacitación en el marco del Programa.	Adquirir herramientas y conocimientos que favorezcan la implementación del Programa.
Competencias Genéricas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivación por el logro y la calidad: Preocupación por trabajar bien, buscar siempre la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejorar los procedimientos utilizados. 2. Iniciativa y Creatividad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan. 3. Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las 	

	<p>tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.</p> <p>4. Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.</p> <p>5. Trabajo en equipo: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.</p> <p>6. Conocimiento de la Institución: Capacidad para comprender y utilizar la dinámica existente dentro de la Institución para el logro de las metas relacionadas al trabajo.</p> <p>7. Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes.</p>
Condiciones de Trabajo	<p><u>Horario:</u></p> <p>22 horas semanales, distribuidas en 4 horas diarias (de 15:30 a 19:30 hrs.) más 2 horas semanales de coordinación.</p> <p><u>Tipo de Contrato:</u></p> <p>Contrato a honorarios entre marzo y diciembre del año 2015.</p> <p><u>Remuneración:</u></p> <p>Sueldo de \$370.000, descontándose de este monto el 10% de los impuestos.</p>

SEGUNDO CARGO	MONITOR DE TEATRO
Objetivos del Cargo	Ejecutar íntegramente el Taller de Teatro Infantil, desarrollando el potencial artístico y las habilidades sociales y culturales en los niños/as participantes, junto a la ejecución de otras actividades complementarias del Programa.
TERCER CARGO	MONITOR DE DANZA Y BAILES
Objetivos del Cargo	Ejecutar íntegramente el Taller de Danzas y Bailes, buscando potenciar la motricidad, coordinación y expresión corporal de los niños/as, a través de la enseñanza de distintas danzas del folclore latinoamericano y bailes contemporáneos, junto a la coreografía y pasos de los mismos.
Jefe Directo	Coordinador Monitor
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesional y/o Técnico Titulado o Egresado con conocimientos en el área del arte y la cultura, o estudiantes de educación superior en sus últimos años de carrera; o bien, postulantes dedicados al área con una comprobada experiencia de trabajo con niños/as y el manejo de grupos. ▪ No tener causas judiciales por inhabilidades para el trabajo con menores de edad. ▪ Experiencia previa de al menos 1 año de trabajo con niños/as. ▪ Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas. ▪ Flexibilidad horaria para cumplir con la jornada exigida por el Programa.

Perfil de Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad (Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia). • Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o re-direccionar su trabajo). • Capacidad lúdica e innovación (Manejo de actividades recreativas motivantes con grupos de niños/as. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación). • Manejo grupal (Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación y entrega de retroalimentación. Mediación de conflictos, establecimiento de límites claros y normas de convivencia. Capacidad de mantener la atención y motivación, orientada a mantener el número de niños/as en el taller). • Responsabilidad (Preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplimiento de plazos y horarios, aspiración para alcanzar el mejor resultado posible). • Trabajo en equipo (Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza). • Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios). • Empatía (Esfuerzo por reconocer y comprender a los demás y sus necesidades). • Habilidad de escuchar activamente y considerar los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los demás. • Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia del otro). Funciones, responsabilidades y resultados esperados 																									
Funciones, Responsabilidades y Resultados Esperados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">Funciones y Responsabilidades (¿Qué hace?)</th> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">Resultados esperados (¿Para qué?)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participar en el proceso de difusión del Programa.</td> <td>Dar a conocer el Programa y convocar a las beneficiarias y usuarios/as.</td> </tr> <tr> <td>Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado.</td> <td>Cumplir con los perfiles de beneficiarias y con la cobertura de niños/as.</td> </tr> <tr> <td>Realizar estrategias de intervención definidas en las presentes Orientaciones Técnicas y Convenio.</td> <td>Asegurar calidad de las intervenciones ejecutadas.</td> </tr> <tr> <td>Informar y motivar a los participantes de los talleres, mujeres, comunidad educativa.</td> <td>Dar a conocer e instalar el Programa, la finalidad de sus actividades y dar sentido al trabajo realizado.</td> </tr> <tr> <td>Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.</td> <td>Asegurar el cumplimiento de los objetivos y de buenos resultados. Diseñar y orientar actividades.</td> </tr> <tr> <td>Participar en reuniones quincenales de equipo.</td> <td>Informar, analizar y discutir la implementación del Programa. Proyectar nuevas iniciativas, asegurar un servicio de calidad.</td> </tr> <tr> <td>Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo a las actividades y cobertura. (Los materiales no deben ser tóxicos, deben ser hipoalergénicos y certificados).</td> <td>Optimizar tiempo de trabajo en talleres. Realizar actividades novedosas, motivantes y de calidad.</td> </tr> <tr> <td>Llevar control de asistencia diaria de niños/as y de las mujeres en las actividades realizadas en el Programa.</td> <td>Asegurar que los/as asistentes a los talleres correspondan a usuarios/as y/o beneficiarias seleccionadas.</td> </tr> <tr> <td>Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.</td> <td>Prever situaciones de riesgo para los niños/as.</td> </tr> <tr> <td>Supervisar a los niños/as durante los recreos de los talleres.</td> <td>Prever situaciones de riesgo y de conflicto. Asegurar el cuidado del establecimiento.</td> </tr> <tr> <td>Aplicar, si fuese necesario, pautas de evaluación a usuarios/as y beneficiarias.</td> <td>Conocer la percepción y niveles de satisfacción con respecto a la implementación del Programa.</td> </tr> </tbody> </table>		Funciones y Responsabilidades (¿Qué hace?)	Resultados esperados (¿Para qué?)	Participar en el proceso de difusión del Programa.	Dar a conocer el Programa y convocar a las beneficiarias y usuarios/as.	Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado.	Cumplir con los perfiles de beneficiarias y con la cobertura de niños/as.	Realizar estrategias de intervención definidas en las presentes Orientaciones Técnicas y Convenio.	Asegurar calidad de las intervenciones ejecutadas.	Informar y motivar a los participantes de los talleres, mujeres, comunidad educativa.	Dar a conocer e instalar el Programa, la finalidad de sus actividades y dar sentido al trabajo realizado.	Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.	Asegurar el cumplimiento de los objetivos y de buenos resultados. Diseñar y orientar actividades.	Participar en reuniones quincenales de equipo.	Informar, analizar y discutir la implementación del Programa. Proyectar nuevas iniciativas, asegurar un servicio de calidad.	Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo a las actividades y cobertura. (Los materiales no deben ser tóxicos, deben ser hipoalergénicos y certificados).	Optimizar tiempo de trabajo en talleres. Realizar actividades novedosas, motivantes y de calidad.	Llevar control de asistencia diaria de niños/as y de las mujeres en las actividades realizadas en el Programa.	Asegurar que los/as asistentes a los talleres correspondan a usuarios/as y/o beneficiarias seleccionadas.	Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.	Prever situaciones de riesgo para los niños/as.	Supervisar a los niños/as durante los recreos de los talleres.	Prever situaciones de riesgo y de conflicto. Asegurar el cuidado del establecimiento.	Aplicar, si fuese necesario, pautas de evaluación a usuarios/as y beneficiarias.	Conocer la percepción y niveles de satisfacción con respecto a la implementación del Programa.
Funciones y Responsabilidades (¿Qué hace?)	Resultados esperados (¿Para qué?)																									
Participar en el proceso de difusión del Programa.	Dar a conocer el Programa y convocar a las beneficiarias y usuarios/as.																									
Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado.	Cumplir con los perfiles de beneficiarias y con la cobertura de niños/as.																									
Realizar estrategias de intervención definidas en las presentes Orientaciones Técnicas y Convenio.	Asegurar calidad de las intervenciones ejecutadas.																									
Informar y motivar a los participantes de los talleres, mujeres, comunidad educativa.	Dar a conocer e instalar el Programa, la finalidad de sus actividades y dar sentido al trabajo realizado.																									
Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.	Asegurar el cumplimiento de los objetivos y de buenos resultados. Diseñar y orientar actividades.																									
Participar en reuniones quincenales de equipo.	Informar, analizar y discutir la implementación del Programa. Proyectar nuevas iniciativas, asegurar un servicio de calidad.																									
Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo a las actividades y cobertura. (Los materiales no deben ser tóxicos, deben ser hipoalergénicos y certificados).	Optimizar tiempo de trabajo en talleres. Realizar actividades novedosas, motivantes y de calidad.																									
Llevar control de asistencia diaria de niños/as y de las mujeres en las actividades realizadas en el Programa.	Asegurar que los/as asistentes a los talleres correspondan a usuarios/as y/o beneficiarias seleccionadas.																									
Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.	Prever situaciones de riesgo para los niños/as.																									
Supervisar a los niños/as durante los recreos de los talleres.	Prever situaciones de riesgo y de conflicto. Asegurar el cuidado del establecimiento.																									
Aplicar, si fuese necesario, pautas de evaluación a usuarios/as y beneficiarias.	Conocer la percepción y niveles de satisfacción con respecto a la implementación del Programa.																									

	<p>Conocer el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes.</p> <p>Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en el establecimiento.</p> <p>Participar en actividades de capacitación en el marco del Programa.</p>	<p>Contar con protocolos establecidos frente a situaciones de emergencias particulares o colectivas.</p> <p>Resguardar los espacios y bienes facilitados para la implementación. Favorecer buenas relaciones con el establecimiento.</p> <p>Adquirir herramientas y conocimientos que favorezcan la implementación del Programa.</p>
<p>Condiciones de Trabajo</p>	<p><u>Horario:</u></p> <p>22 horas semanales, distribuidas en 4 horas diarias (de 15:30 a 19:30 hrs.) más 2 horas semanales de coordinación.</p> <p><u>Tipo de Contrato:</u></p> <p>Contrato a honorarios entre marzo y diciembre del año 2015.</p> <p><u>Remuneración:</u></p> <p>Sueldo de \$300.000, descontándose de este monto el 10% de los impuestos.</p>	
<p>Requisitos Formales de Postulación para todos los cargos</p>	<p><u>Plazo y forma de las postulaciones:</u></p> <p>Las postulaciones al concurso se harán en sobre cerrado, conteniendo solicitud formal, dirigida al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Juana; indicando, claramente, su nombre completo, el cargo al cual se postula y adjuntando todos los antecedentes y requisitos de postulación indicados en las presentes bases.</p> <p><u>La postulación debe incluir:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículum Vitae actualizado - Certificados de título y de capacitación de respaldo - Fotocopia de Carnet de Identidad por ambos lados - Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales - Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos. <p><u>El Plazo para postular:</u></p> <p>Se extenderá desde el día lunes 16 de marzo hasta el día viernes 20 de marzo de 2015, a las 16:00 horas.</p> <p>Las postulaciones deberán ser ingresadas en la Oficina de Partes e Informaciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Juana, ubicada en calle Yungay N° 125, hasta la fecha y el horario antes mencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los antecedentes recibidos con posterioridad a esa fecha no serán considerados para la evaluación. 	
<p>Etapas del Proceso de Selección</p>	<p>Convocatoria : 16 al 20 de MARZO</p> <p>Etapas de Admisibilidad y Análisis Curricular : 23 de MARZO</p> <p>Etapas de Entrevista : 24 al 26 de MARZO</p> <p>Etapas de Selección y Cierre del Concurso : 27 de MARZO</p> <p>Notificación de los Resultados : 30 de MARZO</p>	